

ÁMBITO	NORMA
Asistencia y puntualidad	<ul style="list-style-type: none"> • La asistencia y puntualidad a las clases y a todos los actos programados por el Centro. • Los alumnos tendrán que facilitar el nombre en el control de registro en Conserjería cada vez que un alumno entre al Centro y llegue tarde a clase. • Los alumnos tendrán que facilitar su nombre en el control de salidas en Conserjería cada vez que quieran abandonar el Centro. Sólo podrán abandonarlo con el permiso del padre, madre o tutor legal.
Actividad académica	<ul style="list-style-type: none"> • El respeto a la autoridad del profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar. • Traer el material necesario para trabajar en el aula. • El desplazamiento a las aulas se deberá hacer de forma que no se dificulte el normal desarrollo de las actividades académicas en otros grupos que están en clase. • No se permanecerá en clases o pasillos durante los recreos, considerándose un agravante la estancia en clases distintas a la propia.
Relaciones personales	<ul style="list-style-type: none"> • El trato correcto hacia los profesores, compañeros y personal del Centro o externo, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal o cualquier tipo de acoso. • Mantener un comportamiento cívico con el entorno vecinal, respetando a las personas y haciendo un buen uso de las instalaciones y del mobiliario público: no se arrojarán desperdicios en la vía pública, no habrá concentraciones de alumnos en los portales y accesos a los inmuebles de los vecinos, se evitarán ruidos que molesten al vecindario, no se mantendrán contactos con personas a través de la verja, y se evitará cualquier actitud que pueda perturbar a los vecinos y transeúntes.
Instalaciones y material	<ul style="list-style-type: none"> • El cuidado y respeto de todos los materiales e instalaciones que el Centro pone a disposición de alumnos y profesores.
Salud, higiene y otros	<ul style="list-style-type: none"> • No se podrán usar distintivos o indumentarias inapropiadas u ofensivos para un entorno educativo. • Cuidar la higiene y aseo personal. • No comer, ni beber ni consumir otros productos como chicles, etc. en las aulas y en las dependencias interiores, salvo en el bar.
Tecnologías de la información	<ul style="list-style-type: none"> • Los alumnos de la ESO y de Formación Profesional Básica, no podrán traer objetos electrónicos al Centro, como el móvil, el reloj inteligente y otros dispositivos similares, salvo que cuenten con una autorización expresa porque se vayan a utilizar con fines formativos, como es el caso de las tabletas digitales utilizadas en algunos niveles educativos y, exclusivamente, dentro del aula. Estos dispositivos se podrán autorizar de forma puntual ante determinadas circunstancias o urgencias. • Los alumnos de Bachillerato y de Ciclos de grado medio y superior no podrán usar ni mostrar objetos electrónicos, como el móvil, el reloj inteligente y otros dispositivos similares, en todo el recinto escolar. Estos dispositivos se podrán autorizar de forma puntual ante determinadas circunstancias o urgencias. • No se instalarán aplicaciones no educativas en los dispositivos electrónicos de uso didáctico: juegos, chats y similares. • No se utilizarán las conexiones de las redes wifi del Centro que no hayan sido previamente autorizadas. • No se usarán las nuevas tecnologías con propósitos contrarios a la finalidad educativa del Centro.